



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**17 de Julio de 2007  
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Málaga denuncian al juez Torres

EL ECONOMISTA

Oviedo emitirá un “certificado de fin de obra” para el letrado de oficio que necesite liquidez

EXPANSIÓN

Justicia retrasa hasta octubre el traslado de los Juzgados de Familia de Valladolid  
EL NORTE DE CASTILLA

Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza

HERALDO DE ARAGÓN

El Colegio de Abogados de Valencia crea una sección especializada en Derecho procesal

DIARIO DE NOTICIAS

97 letrados de Guipúzkoa juran cumplir con sus obligaciones profesionales  
EL DIARIO VASCO

El ministro de Justicia entrega los VII Premios Jóvenes Juristas  
DIFUSION JURIDICA

Los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Ciudad Real reciben sus diplomas

MI CIUDAD REAL

O.J.D.: NC E.G.M.: NC

TRIBUNALES

## Los abogados de Málaga denuncian al juez Torres

MÁLAGA. El Colegio de Abogados de Málaga ha interpuesto una denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra el magistrado Miguel Ángel Torres Segura, titular del Juzgado de Instrucción 5 de Marbella, por establecer como criterio de búsqueda de escrituras públicas requeridas a notarios imputados la fórmula genérica de que hayan sido otorgadas "por personas vinculadas a despachos de abogados de Marbella".

# Expansión

## MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

446 cm2  
4.392 Euros  
Página 43  
17/07/2007

COLEGIO DE ABOGADOS

## Oviedo emitirá un 'certificado de fin de obra' para el letrado de oficio que necesite liquidez

ANITA A. CARO/Madrid

Consciente de la precariedad de los letrados del turno de oficio, el decano electo en el Colegio de Abogados de Oviedo, Enrique Valdés Joglar, anunció que la entidad colegial emitirá un certificado de fin de obra o servicio "para que el abogado que no pueda esperar a que se pague su servicio pueda acudir a un banco que le adelante el dinero, al igual que los contratistas de obra cuando trabajan para la Administración".

Valdés Joglar, recientemente elegido nuevo decano de la entidad, manifestó su propósito de mejorar las retribuciones del turno de oficio y agilizar los pagos, y que éstas se vayan acercando paulatinamente a los criterios orientadores de honorarios.

Por otra parte, otras de las medidas que pretende implantar el nuevo decano y, según afirma, "causaron un gran impacto durante la campaña" son el reclamo a quienes no pagan la cuota colegial -la deuda de los morosos asciende aproximadamente a 150.000 euros-, así como la reducción de la cuota mensual a los colegiales.

En una entrevista concedida a EXPANSIÓN, Valdés Joglar expresó su opinión respecto a cuestiones de actualidad que afectan a la abo-

**Valdés Joglar promete recuperar la deuda de los morosos y reducir la cuota colegial**

gacía. Preguntado por la conveniencia de la supresión de los baremos orientativos de honorarios, el decano señaló que "es un error la postura de Bruselas". En este sentido, destacó que "por lo menos, las normas orientadoras de honorarios deberían seguir vigentes a efectos de costas judiciales", ya que de lo contrario, sería necesario un pleito posterior para determinar el importe que el vencido debe pagar al vencedor. Asimismo, el decano electo expresó su satisfacción con

**El Colegio de Abogados de Oviedo renueva la Junta, al completo, por primera vez**

la ley de acceso a la profesión y con el real decreto de laboralización. De este último afirmó que aunque es cierto que ampara más al despacho grande, contribuirá a acabar con el abuso que sufren los colaboradores, quienes se hallan en una posición más débil.

### Superficialidad

Además, el nuevo decano achaca al real decreto de laboralización que "no entra en muchos detalles y remite a unos convenios colectivos que aún no se han negociado". Al respecto, destacó que en el Colegio de Abogados de Oviedo procurarán establecer unos protocolos o unos contratos tipo, que sirvan de orientación a los colegiados hasta que los conve-

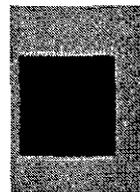


Valdés Joglar tomará posesión a finales del mes de julio.

nios colectivos se negocien y entren en vigor.

A finales de julio, Valdés Joglar y su Junta de Gobierno tomará posesión en el cargo, comenzando una nueva etapa que termina con la "anómala" situación que se pro-

dujo al fallecer en 2003 quien entonces era decano y pasar el vicedecano a ejercer en sustitución del primero, erigiéndose como decano a todos los efectos, lo que "causó descontento entre los colegiales".



## Justicia retrasa hasta octubre el traslado de los Juzgados de Familia

J. MORENO VALLADOLID

Funcionarios y abogados piden al Gobierno que «rectifique su decisión» de llevarlos a Arco de Ladrillo

El gerente Territorial del Ministerio de Justicia, Gerardo Sancho, se reunió ayer con magistrados, funcionarios e integrantes del equipo psicosocial de los tres juzgados de Familia de Valladolid, a los que comunicó la decisión de su departamento de trasladar a los nuevos locales del paseo Arco de Ladrillo esas tres dependencias jurisdiccionales no antes del mes de octubre. Los señalamientos de vistas hasta esa fecha están en el origen de la decisión.

Hasta esta misma semana, los órganos que estaban previstos que se ubicasen en estas instalaciones, de unos dos mil metros cuadrados, eran los tres Juzgados de lo Social, pero finalmente el Ministerio de Justicia ha decidido que el cuarto juzgado que está previsto que se cree este año no cabría, por lo que ha resuelto trasladar los tres de Familia.

En el encuentro, al que acudieron las dos magistradas de Primera Instancia número 3 y 10, los funcionarios de Justicia expresaron su malestar por tal decisión que supone alejar unos juzgados considerados como básicos para resolver conflictos familiares. Cada año dichos órganos tramitan alrededor de cuatro mil expedientes relacionados con separaciones, incapacitaciones o pruebas periciales de menores. Precisamente la falta de transporte público (tan solo una línea de autobús pasa cada hora por Arco de Ladrillo), ha motivado que el gerente se comprometa a pedir al alcalde mayor frecuencia.

Javier León de la Riva se mos-



Concentración ayer en la calle Angustias en contra del traslado de los juzgados de Familia. / c. r. VECINO

tró ayer favorable a buscar una solución, aunque insistió en que «no iba a quitar autobuses de otras líneas porque el Ministerio de Justicia hay adoptado la decisión unilateral sin contar con el Ayuntamiento. Vamos a mejorar el servicio pero no a costa de otros ciudadanos», dijo el regidor.

El malestar por la decisión ministerial se hizo ayer patente durante la concentración que se registró por la mañana en la calle Angustias de funcionarios, abo-

gados y jueces que consideran que el traslado a Arco de Ladrillo acarreará una mayor dilación de los procedimientos de los Juzgados de Familia. «El 'divorcio exprés' por el que apostaba este Gobierno no será tal en Valladolid», recordó una funcionaria.

Por otra parte, la Sección de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Valladolid expresó ayer su «rotunda oposición al traslado de las sedes» de los juzgados de Primera Instancia números 3,

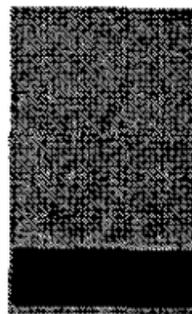
10 y 13, ya que se «aleja de toda racionalidad», por lo que piden al Ministerio de Justicia que se reconsidere la decisión.

El fiscal jefe, Luis María Delgado, recordó que el traslado no iba a afectar a la «presencia obligatoria» de los 21 fiscales en Arco de Ladrillo, «al igual que se desplazan a Medina o la plaza de Rosarillo», pero reconoció que uno de los problemas que se que plantean es el transporte de los expedientes.

# HERALDO DE ARAGON

O.J.D.: 55.465 E.G.M.: 276.000

237 cm2  
881 Euros  
Página 6  
16/07/2007



## Consultorio I Colegio de abogados

■ **Tengo un amigo al que le han concedido la reagrupación familiar y le piden en su país una carta de invitación para que su mujer y su hijo puedan venir a España. ¿Cómo se hace? ¿Tiene que ir a un notario?**

Debe hacer la carta de invitación en la comisaría de Policía que le corresponda por lugar de residencia. Ya no valen las cartas hechas ante un notario.

■ **Me condenaron a un año por violencia doméstica y, además, me impusieron una pena de dos años de privación de tenencia de armas.**

**Ahora, respecto a la condena de prisión, el plazo para la cancelación de antecedentes está cumplido pero no con respecto a la tenencia de armas. Tengo pendiente una apelación ante el TSJ dentro del proceso de normalización. Mi mujer tiene la segunda tarjeta de residencia. ¿Podría aspirar a la reagrupación? Vivo con ella y llevo ya cinco años en España.**

Como llevas más de tres años en España, podrías solicitar una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, pero uno de los requis-

tos que te piden es carecer de antecedentes penales tanto en España como en el país del que procedes por lo que difícilmente te la concederían. Debes cancelar los antecedentes penales en cuanto sea posible por lo que la consulta a un abogado de tu confianza es muy recomendable.

■ **Me piden la homologación del título de carpintero para concederme el permiso de trabajo en España. ¿Cuáles son los trámites para conseguir la homologación?**

Depende del país de procedencia. Normalmente, deben hacerse los trámites en el Ministerio de Tra-

bajo del país de origen y luego en el Exteriores de esa misma nación. Si allí hay un idioma oficial diferente al castellano, los documentos deben ir acompañados de una traducción jurada.

■ **Hice la renovación de la tarjeta de residencia por carta y he perdido el certificado que me dieron en Correos. ¿Qué debo hacer para que me den algún impreso que demuestre que mi solicitud llegó bien y que sigue adelante el proceso?**

Acudir a la oficina de Correos a través de la cual enviaste los documentos.

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web [ralcaz.es/extranjeria](http://ralcaz.es/extranjeria), al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

## El Colegio de Abogados de Valencia crea una sección especializada en Derecho procesal

[16/07/07]

[\[E\] VOLVER A TITULARES](#)

**Valencia.**-El Colegio de Abogados de Valencia ha constituido este mes una nueva sección especializada en Derecho Procesal, con lo que la entidad cuenta con 28 agrupaciones especializadas de abogados en materias tan diversas como la violencia doméstica, el asesoramiento fiscal o la propiedad intelectual.

El Derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los tribunales de justicia y la actuación de las distintas personas que intervienen en los procesos judiciales.

Real ha explicado que, aunque la participación en estas secciones es voluntaria, es una garantía que acredita que el letrado cuenta con una formación específica, actualizada y que trabaja para mejorar la condiciones de los procesos y el servicio a los clientes, por lo que es necesario implantar una política de promoción y extensión de estas secciones, como complemento a la formación ofrecida por el Colegio. Para formar parte de estas secciones es necesario contar con experiencia y formación continua acreditada en cada materia.

De hecho, el decano de la entidad colegial, Francisco Real, ha recalcado que es en estos foros donde se coordina y proponen nuevas acciones para la formación de los profesionales y se contrastan opiniones sobre la regulación de los procedimientos aplicables a cada caso. De hecho, en los estatutos de la nueva sección se aboga porque ésta "sirva de interlocutor entre los abogados y la Administración de Justicia o la Corte de Arbitraje de Valencia en cualquier asunto que se le haga llegar, con el fin de promover una mayor colaboración, y mejorar así el servicio al ciudadano".

La nueva Sección estará presidida por Antonia Magdaleno Carmona y contará como Secretaria con Laura Sánchez Sabater. El resto de miembros de la gestora son Patricia Gualde Capó, Verónica Lliso Sanchis, Carlos Puigcerver Asor, Irene Andreu Mora, Belén Escuder Tella, Mario Pérez Garrigues, César Olmos Rochina y M<sup>a</sup> Teresa Fernández Mateos. Informó el Colegio de Abogados de Valencia.



Un momento del juramento de los abogados guipuzcoanos. [MIKEL FRAILE]

97 letrados de Gipuzkoa juran cumplir con sus obligaciones profesionales

## Abogados que prometen

J. P.

SAN SEBASTIÁN. DV. Casi un centenar de abogados guipuzcoanos han prestado juramento esta semana en un solemne acto organizado por el Colegio de Gipuzkoa. La sesión fue presidida por el decano del colegio, Domingo Arizmendi. Asimismo, estuvieron presentes el vicedecano, José María Logendio; el secretario de la junta, Javier Segura, y las diputadas Lurdes Maiztegui y Espe-

ranza Garcíandía. El acto fue presentado por Luis Olaizola, secretario del colegio.

Domingo Arizmendi destacó durante su intervención la necesidad de que los letrados cumplan con profesionalidad sus obligaciones profesionales, de acuerdo a las normas deontológicas.

En total fueron 97 los abogados que prestaron juramento. Todos ellos se han incorporado a la carrera en el transcurso de los últimos tres años. En septiembre

está previsto que juren otros cien letrados. En el transcurso del acto intervino el ochote Ertzika.

Ayer, por otro lado, ocho nuevos jueces juraron también sus cargos ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. El presidente del órgano judicial, Fernando Ruiz Piñeiro, en sus palabras de bienvenida, puso de manifiesto que el sistema judicial español «es uno de los más avanzados del mundo» y recordó a los nuevos jueces «el compromiso de ser activamente constitucionales».

Piñeiro señaló que la objetividad del juez «se asienta sólidamente en los valores superiores de justicia, igualdad y pluralismo político que son base de nuestro sistema y contribuyen a conformar una sociedad libre».

Cinco de los nuevos jueces irán destinados a Gipuzkoa, tres de ellos a Irun, y los restantes a Eibar y Bergara. Seis de los nuevos jueces son mujeres. ☞

-Acceso Directo a sus Revistas-

-Acceso Directo a las Bases

Última actualización Lunes 16 de Julio 2007 13:07:44

Consiga software esencial con Google Pack.

Google

Economist & Jurist

Noticias Jurídicas

Página Principal

Histórico

@ enviar a un amigo

## El ministro de Justicia entrega los VII Premios Jóvenes Juristas 16-07-2007



La Fundación Garrigues, el Centro de Estudios Garrigues, la Universidad de Navarra y la editorial jurídica Thomson Aranzadi convocan anualmente estos galardones

Mariano Fernández Bermejo, ministro de Justicia, entregó el miércoles en la sede corporativa de Garrigues los VII Premios Jóvenes Juristas. La Fundación Garrigues, el Centro de Estudios Garrigues, la Universidad de Navarra y la editorial jurídica Thomson Aranzadi convocan anualmente estos galardones que tienen como objetivo fomentar entre los jóvenes abogados la excelencia en el ejercicio y conocimiento del Derecho de empresa. "Ante una legislación y un mundo cada vez más complejo y exigente, cobra una gran importancia promover entre los jóvenes la inquietud por el saber y la formación. Por eso la futura ley de acceso a la abogacía es un logro", afirmó Mariano Fernández Bermejo durante la ceremonia de entrega.

Junto al ministro estuvieron numerosas personalidades del mundo jurídico y académico: Antonio Garrigues, presidente de la Firma Garrigues; Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española; Pablo Sánchez-Ostiz, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra; Javier Moscoso, presidente del Consejo Editorial de Aranzadi, ex Fiscal General del Estado y ex ministro de Justicia; Julio Pérez Hernández, secretario de Estado y Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid. Todos expresaron su felicitación a los 14 premiados de esta edición que recibieron, uno a uno, sus correspondientes diplomas. Las dos últimas menciones se reservaron para los dos grandes ganadores de los Premios: Pilar Arrimadas y Jaime García Prado.

Pilar Arrimadas, ganadora en la modalidad de "Profesionales", destacó la labor que cumplen estos premios entre los jóvenes abogados. "Suponen un estímulo y un gran incentivo para fomentar el espíritu de superación. Fue un examen ciertamente duro. Pero no es menos cierto que, para quienes nos aguarda un ejercicio profesional altamente competitivo, constituye un ejercicio de entrenamiento con carácter de privilegio", destacó la ganadora, quien desarrollará su labor profesional en el despacho Uría Menéndez.

Jaime García, quien se impuso en la categoría de "Estudiantes de último año de Derecho", animó a los jóvenes juristas a aprovechar todas las oportunidades que hoy en día se les ofrece. "Independientemente del éxito que se pueda llegar a tener, el mero hecho de participar ya supone una experiencia valiosa en sí misma y de la que se puede aprender. Hay que evitar el conformismo, intentar buscar una meta por la que luchar y aprovechar las numerosas oportunidades de las que disponemos los jóvenes hoy día."

Modalidad "Profesionales"

Junto a Pilar Arrimadas, cuatro fueron los candidatos premiados en calidad

de finalistas: Fernando Bedoya Flores, Miguel Ángel López Mateo, Samuel Rosas Ramos y Eduardo Torres Hermoso.

Modalidad "Estudiantes de último año de Derecho"

1. Premio: Jaime García Prado.
2. Premio: Pablo Martínez Llorente.
3. Premio: Héctor Durán Vicente.

Además, el tribunal reconoció la intervención de seis candidatos más que recibieron la condición de finalistas: Daniella Almeida, María Arostegui Chapa, Álvaro de Luna Ros, María del Mar Terán, Ana María Belinzón y José Marcos Soler.

## Los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados reciben sus diplomas



lunes, 16 de julio de 2007



Los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica terminaron el curso el pasado viernes con el Acto de Clausura y la entrega de diplomas. Un acto en el que contaron con la presencia del Decano del Colegio de Abogados, Cipriano Arteche, de la Juez Decana de Ciudad Real, Isabel Serrano, que fue elegida por la Escuela como madrina de la promoción, y del Director de la misma, Joaquín Arévalo.

El Decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real destacó el "gran nivel alcanzado por los alumnos de este curso", dio la enhorabuena a todos por "superar el curso dignamente" y declaró el gran acierto por elegir a Isabel Serrano como madrina, ya que "posee una serie de cualidades básicas y fundamentales en la relación que debe de existir entre el abogado y el juez".

Arteche manifestó a los alumnos que la prueba de capacitación para la práctica jurídica "es sólo una experiencia que vais a tener que enfrentar todos los días y espero que lo hagáis con el mismo rigor que en las prácticas porque, en esta ocasión, vais a defender casos reales".

Por su parte, la juez decana de Ciudad Real deseó a los alumnos "una buena práctica jurídica" y manifestó el gran honor otorgado "al hacerme madrina".

Serrano quiso puntualizar que aunque el juez "está en frente, no es un enemigo, es un compañero". "Siempre es una buena política el dialogo porque se solucionan problemas de manera satisfactoria", añadió en este sentido.

Durante el acto, además de entregar los diplomas a todos los alumnos se otorgaron dos menciones especiales por curso y un total de cuatro becas.

### **Subvenciones y Ayudas**

Localizamos y tramitamos para ti todas las subvenciones existentes  
[www.circulogacela.com](http://www.circulogacela.com)

### **Ayudas y Subvenciones**

Conozca las subvenciones para su actividad y gestione sus trámites  
[www.elinforma.com](http://www.elinforma.com)

### **Parque nacional**

Paisajes con encanto y una perfecta organización para sus visitantes  
[www.lariojaturismo.com](http://www.lariojaturismo.com)

